



Punta Alta, 7 de diciembre de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-206-2021

Resolución Nº 180

VISTO

La creciente proliferación de plagas y la necesidad de reforzar las tareas de fumigación en la localidad de Villa General Arias, y

CONSIDERANDO

Que puntualmente la presente iniciativa legislativa se dirige a canalizar numerosos reclamos vecinales respecto al incremento de la presencia de mosquitos en la localidad de Villa General Arias.

Que si bien se realizaron tareas de fumigación en la localidad, las mismas no logran cumplir con la función de reducir el número de insectos y resulta necesario reforzar dicha tarea.

Que las acciones de fumigación, descacharrización, desmalezamiento y control de plagas son de gran importancia para evitar la proliferación de insectos y preservar la salubridad de los vecinos de la localidad.

Que en base a que en algunos sectores del distrito se han encontrado larvas y huevos de mosquitos *Aedes Aegypti*, especie que puede portar el virus del dengue, zika y chikunguña, resulta precautorio reforzar las tareas de fumigación.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de solicitarle tenga bien, a través del área municipal que corresponda, reforzar las tareas de fumigación en la localidad de Villa General Arias.-

Artículo 2º: Vistos y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante